JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	AMILIDER SAS Y JINJUN LUO
Radicado	05 001 40 03 **007 2021 01251** 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la dirección del correo electrónico luis-luo-89@hotmail.com, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho como obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, teniendo en cuenta que la dirección para notificación judicial registrada en el certificado de existencia y representación legal de la entidad AMILIDER SAS, cuyo representante legal es el señor JINJUN LUO es 001@amilider.com.co.

Una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se resolverá sobre la procedencia de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 084** hoy **14 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e77c335f2ecfa47b70f9c8500313b3ec6ebfac14697018cce6f4db180f2195d4**
Documento generado en 13/06/2022 10:28:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica